

RESOLUCION No. 00-01-973

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TATOO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de febrero del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC-ICI-IC-00-176 y SC-DJC-00-0627 de 14 de marzo y 13 de abril del 2000, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.99039 de 26 de abril de 1999.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía TATOO CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

14 ABR. 2000

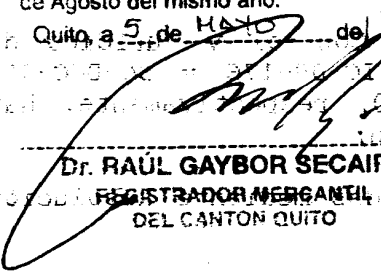
DR. OSWALDO ROJAS H.

EXP. 54371
PBS/MCHV

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
INTERMINISTERIO JURIDICO DE LA OFICINA GENERAL

COMUNICACION

Que esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 1053 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 131, de conformidad a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito a 5 de Mayo del 2000

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RESUMEN

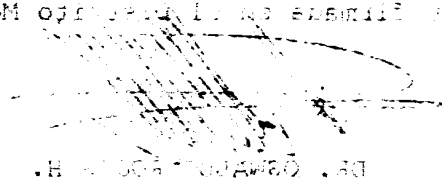
El presente es un resumen de la resolución de la Superintendencia de Compañías, emitida el 29 de Agosto de 1975, en la que se dispuso la inscripción de la compañía TATOC CIA. LTDA. en los registros correspondientes de la Superintendencia de Compañías, para el ejercicio de sus actividades comerciales.

La resolución de la Superintendencia de Compañías, emitida el 29 de Agosto de 1975, en la que se dispuso la inscripción de la compañía TATOC CIA. LTDA. en los registros correspondientes de la Superintendencia de Compañías, para el ejercicio de sus actividades comerciales.

La resolución de la Superintendencia de Compañías, emitida el 29 de Agosto de 1975, en la que se dispuso la inscripción de la compañía TATOC CIA. LTDA. en los registros correspondientes de la Superintendencia de Compañías, para el ejercicio de sus actividades comerciales.

La resolución de la Superintendencia de Compañías, emitida el 29 de Agosto de 1975, en la que se dispuso la inscripción de la compañía TATOC CIA. LTDA. en los registros correspondientes de la Superintendencia de Compañías, para el ejercicio de sus actividades comerciales.

La resolución de la Superintendencia de Compañías, emitida el 29 de Agosto de 1975, en la que se dispuso la inscripción de la compañía TATOC CIA. LTDA. en los registros correspondientes de la Superintendencia de Compañías, para el ejercicio de sus actividades comerciales.


Dr. Gaybor Secaira H.

EX-10371
RECEBIDA